MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA,	Fecha: 16 SEP 2025		
19.886 sobre Bases de publicado en el Diario	NO VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra didda, coordinada y sistematizada por el DFL Nº 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modos Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modo Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Relos Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen la	odificaciones posteriores estamento de la Lev N	res; lo dispuesto en la Ley N s; el Decreto Nº 661 de 2024 lº 19.886: v la Ley Nº 19.88
CONSIDERANDO: 1. Que según Reglam cual se delega en el	nento N° 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre IRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO la atribución de realizar procesos	Delegación de Facult de contratación de Ba	ades del Alcalde, mediante e ja Complejidad.
	(4)		12/09/2025 y mediante:
	O DA EX DIDECO N° 0 de fecha	10.742 (10)	12/09/2025 y medianie:
a) Se aprobaron B	ases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el Ilar		
b) Se aprobó el Tr	ato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886	Decreto Nº 661. A	rt. 71 N° Letra
especial del prove	pra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bedor. ID	ases de licitación y	oferta de catálogo o
Denominado			
unitarios provenie	TN° que solicita autorización entes de la Licitación: ID:	de presupuesto en l	pase a la serie de precios
3. Que de acuerdo a lo ARAYA VILDOS Dirección:	s antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar OLA LIMITADA RUT: 8798 SANTIAGO e-mail:	la oferta presentada p 8800-K evildosolab@hotmail.	or la Empresa:
	ón es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisi		
Que la continuaci	, o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si co	orresponde.	de lecha
	ervicio adjudicado es el siguiente:	F	
CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL, ADQ. MEDICAMENTOS, FICHA SOCIAL N°17925, MEMO N° 6742 DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2, APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES, PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	74.970	74.970
TIPO DE COMPRA	Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM.	DESCUENTO: NETO: IVA/RETEN.: Total O.Compre	63.000 11.970 a: 74.970
PRESUPUESTARIA	registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, I Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas. OBLIGACIÓN PRESUPUEST.	ARIA	465 /15/09/2025

CUENTA	CENTRO DE	PRESUPUESTO	OBLIGACION	MONTO DE LA	SALDO
PRESUPUESTARIA	RESULTADO	VIGENTE	ACUMULADA	O/C	PRESUPUESTARIO
2152401007019	110224	48.761.397	230.341.603	74.970	48.686.427

DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.

2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

